



Curso de Formación

# ESTRATEGIAS URBANOS

HACIA UNA INSTITUCIONALIDAD METROPOLITANA  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Módulo 8 – 1 de Diciembre de 2017

Presupuesto Público

Lic. Ana Laura Jaruf – Economista CAC – Investigadora UCAECE

# ¿Qué es un presupuesto?

- Es el conjunto de **gastos e ingresos previstos** para un determinado **período de tiempo**

## Algunas ventajas de tener un presupuesto

- Facilitar la **asignación adecuada** de los recursos
- Proporcionar **eficiencia** en las operaciones
- Mostrar los **resultados esperados** que se obtendrán al poner en práctica los planes presupuestados

# Las razones del GASTO PÚBLICO

Intervención del Estado en la economía:  
**GASTO + IMPUESTOS (y deuda)**

**+ REGULACIONES (IMPLICAN GASTO  
PÚBLICO)**

## LOS EFECTOS DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA:

- COMPLEMENTARIEDAD CON EL CAPITAL (BIENES PÚBLICOS)
- REDISTRIBUCIÓN
- REGULACIÓN

## BIENES PÚBLICOS:

- EXCLUSIÓN
- RIVALIDAD

## Escuela Clásica

- Para esta escuela, el PP debía basarse en cuatro principios básicos:
  - Equilibrio (gastos = recursos)
  - Anualidad
  - Unidad (un sólo documento)
  - Universalidad (valores reales)

## Escuela moderna

- Cuestiona algunos puntos planteados por la escuela clásica
- Propone la posibilidad de equilibrar el presupuesto público en períodos superiores a los anuales, ejercitando con la acción estatal un **contrapeso a la evolución cíclica** de la actividad privada
- Las políticas económicas keynesianas recomiendan como deseable el **déficit del presupuesto estatal en las depresiones de la actividad económica** , y su destino al incremento del nivel de **ocupación e inversión**



## EL GASTO PÚBLICO EN LA MACROECONOMÍA:

$$Y = C + I + G + (X - M)$$

$$Y_d + T = C + I + G + (X - M)$$

$$(Y_d - C) + (T - G) - (X - M) = I$$

Entonces, forma de financiamiento:  
Impuestos y/o deuda (*crowding out*)

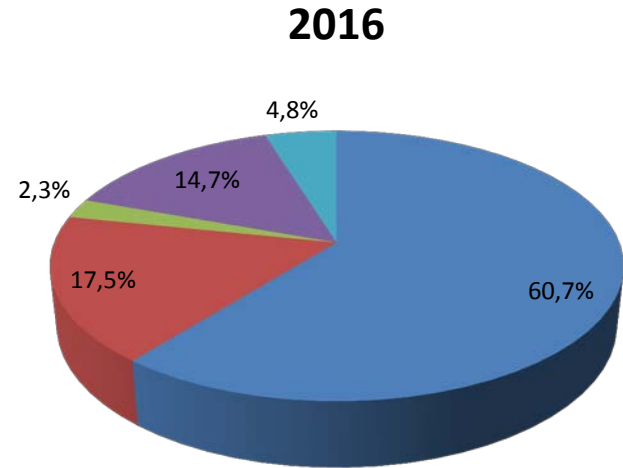
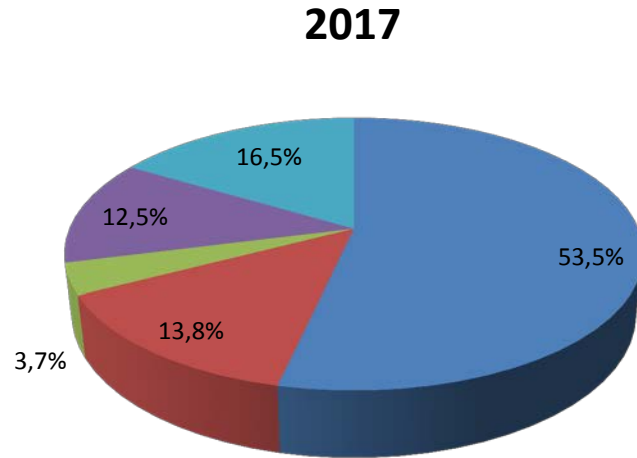
## El Presupuesto Público (PP)

- El PP es un documento que refleja la proyección de la **actividad financiera del Estado en un año**.
- Se aprueba por **ley** (por ordenanza en el caso de un municipio) y significa, por tanto, un compromiso del sector público hacia la comunidad con respecto a la forma en que desarrollará su actividad (**LEY DE LEYES**).
- El PP brinda “**señales**” del decisor de la política económica, con respecto al sector público y con respecto a la economía en su conjunto.

## Gasto público

- Erogaciones para satisfacer las necesidades públicas
- Los gastos se pueden clasificar teniendo en cuenta distintos criterios
- La clasificación “**por finalidad**” presenta los gastos que realiza el Estado según el tipo de servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad

## Gasto público por finalidad: C.A.B.A. 2017



- Servicios Sociales
- Servicios Económicos
- Deuda Pública
- Administración Gubernamental
- Servicios de Seguridad

## Servicios Sociales

- Incluye las acciones para las prestaciones de **salud**, promoción y **asistencia social**, **seguridad social**, **educación**, **cultura**, **trabajo**, **vivienda**, **agua potable y alcantarillado**
- Es la categoría que por lo general recibe el **mayor monto asignado**.

## Servicios económicos

- Comprende las acciones relacionadas con **bienes y servicios significativos para el desarrollo económico**, e incluye la producción, fomento, regulación y control de los sectores privado y público
- Incluye **transporte**, ecología y **medio ambiente**, **industria**, **comercio y turismo**, seguros y finanzas, y servicios urbanos

## Administración gubernamental

Acciones propias del Estado destinadas al cumplimiento de sus funciones por ej. Recaudación tributaria, control de la gestión pública e información estadística básica

- **Legislativa:** Ejercicio de potestades legislativas (Diputados, Senadores, concejales en el caso de municipios)
- **Judicial:** Ejercicio de potestades judiciales
- **Ejecutiva:** Acciones de administración general a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores de Provincia e Intendentes, en sus respectivos ámbitos, a través de la administración centralizada

## Gasto público por carácter económico

- **Transferencias corrientes:** Pagos por los diferentes factores que intervienen en la producción de bienes y servicios que genera el Estado y los gastos que realiza sin recibir una contraprestación (gastos de consumo, etc.)
- **Transferencias de capital:** Muestran la inversión que realiza el Gobierno Nacional y la contribución al incremento de la capacidad instalada de producción (construcciones, transferencias de capital al sector privado, etc.)
- **Aplicaciones financieras:** Este tipo de gasto exhibe los montos destinados a cancelar compromisos financieros. (amortizaciones de deuda, etc.)



## Gasto público por institución

- Esta clasificación ordena los gastos de acuerdo con la estructura de la Administración Pública Nacional, y refleja las instituciones a las que se asigna el presupuesto para poder encarar las acciones de gobierno
- De esta forma, puede analizarse cuánto recibe cada **Ministerio**, el **Poder Judicial** y el **Poder Legislativo** y cuánto se destina a la cancelación de la **deuda pública**

## Recursos públicos

Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean:

1) **Ingresos corrientes:** Son los que financian gastos corrientes; es decir, no extraordinarios. Incluyen el cobro de **recursos tributarios y no tributarios, la venta de bienes y servicios de las administraciones públicas, las contribuciones a la Seguridad Social**, y las rentas que provienen de la propiedad pública

## Recursos públicos

2) **Fuentes financieras:** Son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital; provienen, fundamentalmente, del **endeudamiento público**

3) **Recursos de capital:** Estos ingresos se originan principalmente por la **venta de participaciones accionarias** del Estado en empresas, o por la **recuperación de préstamos otorgados**. El Estado suele utilizar estos recursos con el fin de financiar gastos de capital, es decir, inversiones extraordinarias

## Indicadores vinculados con los Recursos

$$\text{Presión Fiscal (PF)} = \frac{\text{Recaudación}}{PBI_{cf}}$$

$$\text{Elasticidad de la recaudación (ER)} = \frac{\Delta \text{Recaudación}}{\Delta PBI}$$

Es muy importante la utilización de indicadores en la gestión pública

## Presupuesto CABA 2017

- El Presupuesto 2017, prevé gastos por \$178.223 millones (+58,6% respecto a 2016)
- **Supuestos Macro: Inflación prevista del 17 por ciento, crecimiento del 3,5 por ciento y un tipo de cambio promedio de 17,92 pesos. Igual en presupuesto nacional**
- Incremento en la tasa del ABL que rondará el 30 por ciento promedio

## Presupuesto CABA 2017

- Importante crecimiento en lo destinado al área de **Vivienda**, pasando de los 3.500 millones de pesos presupuestados para el 2016 a los 9.177 millones (**+162%**) que se destinarán para el 2017 (con el fin de urbanizar las villas 31, 20, Papa Francisco, Fraga y Saldías, entre otras)

## Presupuesto CABA 2017

- El presupuesto de la Ciudad presenta un **superávit económico**, que para este año asciende a \$ 28.083 millones, los cuales sumados a los Recursos de Capital y a los créditos provenientes de los Organismos Multilaterales de Crédito, permitirán financiar casi en su totalidad el Plan de Infraestructura para el año 2017

## Presupuesto CABA 2017

- Por último, se destaca la medida adoptada por el Gobierno Nacional a principios del año 2016, cuando decidió transferir los **servicios de la Policía Federal con sus recursos correspondientes a fin de unificar esa fuerza con la Metropolitana** para crear “la nueva Policía de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de hacer frente a una de las principales preocupaciones de los vecinos”. Por ello, se precisa que lo destinado a Seguridad alcanzará los 29.461 millones de pesos”



## Modificaciones destacadas

- Se votó una reforma del artículo 37 para **acotar los superpoderes** para cambiar el destino de los recursos presupuestarios ya que se acotó esta atribución a un **7,5% del gasto**
- suma adicional de \$ 5.000 millones en el Fondo sojero que se distribuirá de acuerdo a los índices de coparticipación
- \$ 8.000 millones para distribuir en forma automática a las provincias que conservan las cajas previsionales para cubrir el déficit de las mismas

## Modificaciones destacadas

- Además se incluyeron reformas como la **obligación de reducir en un 10% el déficit fiscal de las provincias**, se prorrogan deudas de capital por 2 años, y se autoriza a aquellas que tienen superávit a endeudarse sin autorización de la Nación
- También se incrementaron en **\$ 1.290 millones** los recursos para el área **ciencia y técnica**; en **\$ 4.500 millones** para el Ministerio del Interior, para realizar **obras hídricas**, otros **\$ 4.500 millones** para el Ministerio de **Agroindustria**, y **\$ 300 millones** para la aplicación de la **ley de bosques**

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

*“...Instrumento de innovación democrática y participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión pública, conformando un proceso —a nivel global— de nueva gobernabilidad local que pone a debate las clásicas formas e instituciones de la democracia representativa y que permite escuchar la voz de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en las agendas políticas a partir de nuevas demandas participativas...” (Llamas Sánchez, 2004)*

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- La experiencia del presupuesto participativo tuvo su **inicio** en la ciudad brasileña de **Porto Alegre**, llevada adelante por el Partido de los Trabajadores de Brasil (PT)
- El **municipio** es en Argentina el territorio donde el poder estatal está más **próximo a las personas** y donde **los mecanismos de participación pueden ser más directos** para resolver los crecientes problemas y **mejorar la calidad de vida de la población**
- Se da una “**socialización**” de la toma de decisiones

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- La experiencia del presupuesto participativo tuvo su **inicio** en la ciudad brasileña de **Porto Alegre**, llevada adelante por el Partido de los Trabajadores de Brasil (PT)
- El **municipio** es en Argentina el territorio donde el poder estatal está más **próximo a las personas** y donde **los mecanismos de participación pueden ser más directos** para resolver los crecientes problemas y **mejorar la calidad de vida de la población**
- Se da una “**socialización**” de la toma de decisiones

## VARIABLES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Combina mecanismos de **democracia directa** (asambleas) con mecanismo de **democracia representativa** (consejo de representantes, asamblea ciudad, etc.)
- Las **asambleas ciudadanas** son el instrumento para **deliberación, la priorización y toma de decisiones**
- Se deben preestablecer los **criterios para la asignación presupuestaria** en función de una distribución de los recursos equitativa

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los presupuestos participativos reúnen por lo menos dos potencialidades, que resaltan la importancia de la **ampliación de la esfera pública democrática**:

- 1) **La participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil en el espacio público**
- 2) **El grado de su influencia real en las decisiones de la administración pública**

## Proyecto de Ley Presupuesto 2018

- El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires 2018, **ha sido elaborado sobre la base de una serie de objetivos macroeconómicos alineados con los establecidos a nivel nacional.**
- El escenario previsto contempla una recuperación de la economía en 2018, con un **crecimiento de 3,5% del PBG.**



## Proyecto de Ley Presupuesto 2018

- A nivel nacional, los supuestos macro económicos son: Crecimiento del Consumo privado de 3,3%; crecimiento de la Inversión de 12%; crecimiento de Exportaciones de 5,6%; crecimiento de Importaciones de 6,8% y crecimiento de 1,3% de Consumo público.
- A nivel regional, se espera un crecimiento de 2,1% para LATAM, y de 1,8% para Brasil.

## Proyecto de Ley Presupuesto 2018

### Composición de los recursos corrientes (en millones)

Concepto	Proyección 2017	Proyección 2018	Dif. \$	Dif. %
Ingresos Tributarios	167.222,00	204.456,40	37.234,40	22,30
Ingresos No Tributarios	8.060,80	5.868,00	-2.192,80	-27,20
Venta de Bienes y Servicios	1.353,10	1.578,20	225,1	16,6
Rentas de la Propiedad	800	350,00	-450	-56,3
Transferencias Corrientes	3.159,40	6.116,00	2.956,60	93,60
<b>Total</b>	<b>180.595,20</b>	<b>218.368,60</b>	<b>37.773,40</b>	<b>20,90</b>

## Proyecto de Ley Presupuesto 2018

### Composición relativa de los Recursos Corrientes (en porcentaje)

Concepto	Proyección 2017	Proyección 2018
Ingresos Tributarios	92,60	93,60
Ingresos No Tributarios	4,50	2,70
Venta de Bienes y Servicios	0,70	0,70
Rentas de la Propiedad	0,4	0,20
Transferencias Corrientes	1,70	2,80
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

## Recursos tributarios de CABA de acuerdo a la materia gravada en millones de pesos

Concepto	Estimado 2018 en millones de pesos
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 204.456,40</b>
<b>De fuente propia</b>	<b>\$ 158.326,00</b>
<b>Sobre el Patrimonio</b>	<b>\$ 25.959,60</b>
Inmuebles	\$ 16.045,40
Vehículos en general	\$ 9.914,10
<b>Sobre la Producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>\$ 130.605,60</b>
Impuesto sobre los IIBB	\$ 111.891,70
Ley de Sellos	\$ 17.430,50
Consumo de Energía Eléctrica	\$ 998,40
Contribución Especial Ferroviaria	\$ 285,00
<b>Otros tributos locales</b>	<b>\$ 1.760,80</b>
<b>De origen Nacional - Copart. Federal Ley N° 23.548</b>	<b>\$ 46.130,40</b>

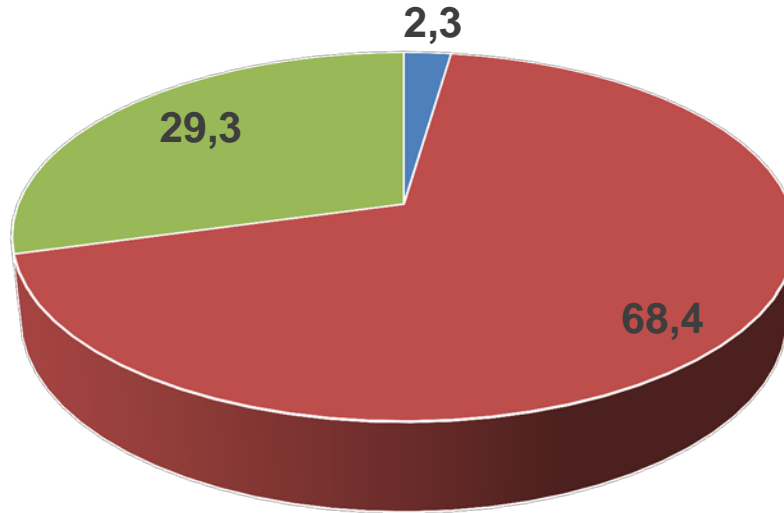
## Composición de los Recursos Tributarios (en millones de pesos)

Concepto	Proyección 2017	Proyección 2018	Dif. \$	Dif. %
Ingresos Brutos	90.078,50	111.891,70	21.813,20	24,20
Inmuebles	13.360,00	16.045,40	2.685,40	20,10
Vehículos	8.086,80	9.914,10	1827,4	22,6
Sellos	13787,4	17.430,50	3643,1	26,4
Imp. a cargo Cías. Electricidad	832,00	998,40	166,40	20,00
Contribución Especial Ferroviaria	228,00	285,00	57,00	25,00
Publicidad	1.003,60	1.251,90	248,30	24,70
Grandes Generadores de Residuos	406,70	508,90	102,30	25,10
Coparticipación Federal	39.439,00	46.130,40	6691,4	17
<b>Total</b>	<b>167.222</b>	<b>204.456,40</b>	<b>37.234,40</b>	<b>22,3</b>

## Composición relativa de los recursos tributarios (en porcentaje)

Concepto	Proyección 2017	Proyección 2018
Ingresos Brutos	53,9	54,7
Inmuebles	8,0	7,8
Vehículos	4,8	4,8
Sellos	8,2	8,6
Imp. a cargo Cías. Electricidad	0,5	0,5
Contribución Especial Ferroviaria	0,1	0,1
Publicidad	0,6	0,6
Grandes Generadores de Residuos	0,2	0,2
Coparticipación Federal	23,6	22,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### Recursos de capital



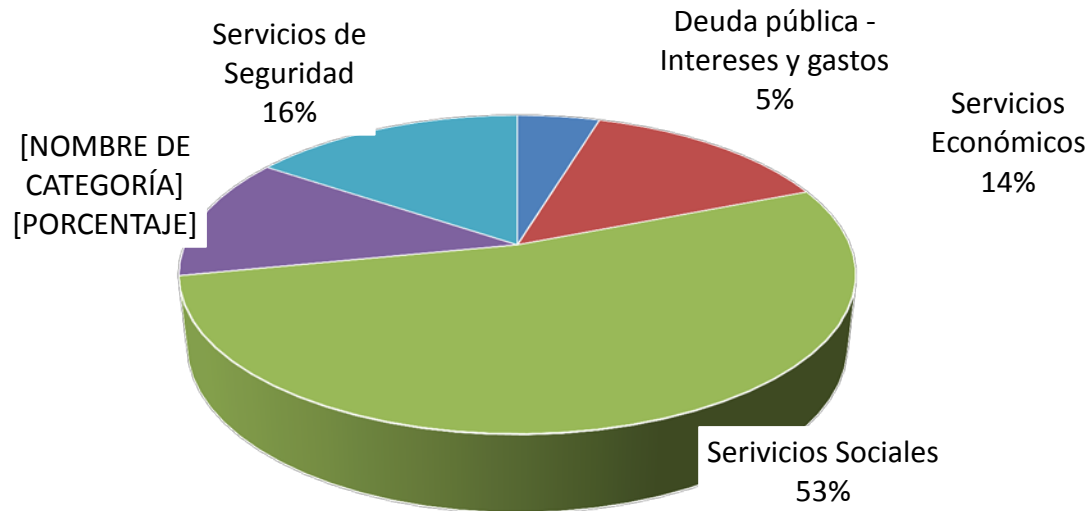
- Recursos Propios de Capital
- Transfencias de Capital
- Dism. Inversión Financiera

## Composición del gasto por carácter económico (en millones)

Concepto	Proyección 2017		Proyección 2018		Diferencia	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
<b>Gastos corrientes</b>	<b>156092,2</b>	<b>78,3</b>	<b>183005,2</b>	<b>82,3</b>	<b>26913</b>	<b>17,2</b>
Remuneración al Personal	90.603,10	45,40	102933,9	46,30	12.330,80	13,6
Gastos de Consumo	40682,9	20,40	48357,5	21,7	7.674,60	18,9
Rentas de la Propiedad	6.404,80	3,20	9986,7	4,50	3.581,90	55,9
Impuestos Directos	0,00	0,00	7,6	0,00	7,60	0
Otras pérdidas	0,60	0,00	0	0,00	-0,60	0
Transferencias Corrientes	18.400,80	9,20	21719,5	9,80	3.318,70	18
<b>Gastos de Capital</b>	<b>43322,4</b>	<b>21,7</b>	<b>39377,6</b>	<b>17,7</b>	<b>-3944,8</b>	<b>-9,1</b>
Inversión real directa por terceros	28.196,50	14,10	27513,5	12,40	-683,00	-2,4
Inversión real directa por producción propia	14575,7	7,30	11482,9	5,2	-3.092,80	-21,2
Transferencias de capital	117,30	0,10	117,6	0,10	0,30	0,3
Inversión Financiera	432,90	0,20	263,5	0,10	-169,40	-39,1
Gasto primario	195.385,90	98,00	212396,2	95,50	17.010,30	8,7
<b>Gasto Total</b>	<b>199414,6</b>	<b>100,00</b>	<b>222382,8</b>	<b>100</b>	<b>22.968,20</b>	<b>11,5</b>



## Gastos por finalidad (en porcentaje)





### Composición del gasto por función, dentro de Servicios Sociales

FUNCIÓN	Proyección 2017	Proyección 2018	Dif. \$	% Fin	% Estr.
Salud	30.969,14	34.974,30	4.004,90	29,70	15,70
Promoción y Acción Social	16.663,00	19.055,40	2.392,40	16,20	8,60
Educación	36.292,60	40.990,50	4.698,00	34,9	18,40
Cultura	6.380,00	8.633,00	2.253,00	7,3	3,90
Trabajo	1.384,30	1.735,80	351,60	1,50	0,80
Vivienda	10.893,40	9.233,30	-1.660,10	7,90	4,20
Agua Potable y Alcantarillado	3.113,00	2.954,00	-159,00	2,50	1,30
<b>TOTAL</b>	<b>105.695,80</b>	<b>117.576,40</b>	<b>11.880,60</b>	<b>100,00</b>	<b>52,90</b>



## Composición del gasto por función, dentro de Servicios Económicos

FUNCIÓN	Proyección 2017	2018		
		Proyecto	Dif. \$	% Fin
Transporte	9.018,10	5.442,20	-3.575,90	17,10
Ecología	4.256,40	3.512,70	-743,70	11
Turismo	244,10	265,30	21,20	0,8
Industria y Comercio	623,40	662,50	39,10	2,10
Seguros y Finanzas	1,40	0,10	-1,20	0,00
Servicios Urbanos	17.153,70	22.003,60	4.849,90	69,00
<b>Total</b>	<b>31.297,00</b>	<b>31.886,40</b>	<b>589,40</b>	<b>100,00</b>

## Composición del gasto por Objeto del Gasto.

Concepto	2017		2018		Dif. \$	Var %
	Vigente	%	Proyecto	%		
Gastos en Personal	90.603,10	45,40	102.933,90	46,30	12.330,80	13,60
Bienes de Consumo	5.262,10	2,60	5.438,80	2,4	176,7	3,40
Servicios No Personales	39.740,00	19,90	46.843,30	21,1	7.103,40	17,90
Bienes de Uso	31.142,60	15,60	30.224,20	13,60	-918,3	-2,90
Transferencias	22.890,60	11,50	25.210,80	11,30	2.320,20	10,10
Activos Financieros	3.191,70	1,60	1.325,50	0,60	-1866,2	-58,50
Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	6.583,90	3,30	10.406,20	4,70	3.822,30	58,10
Otros gastos	0,60	0,00	0,00	0,00	-0,6	-100,00
<b>Total</b>	<b>199.414,60</b>	<b>100,00</b>	<b>222.328,80</b>	<b>100,00</b>	<b>22.968,20</b>	<b>11,50</b>

## Cuenta de ahorro – Inversión - Financiamiento

Concepto	Proyección 2017	Proyecto 2018	Dif \$
I) Ingresos Corrientes	180.595,20	218.368,60	37.773,40
II) Gasto Corriente Primario	149.687,50	173.018,60	23.331,20
III) Resultado Económico Primario (I-II)	30.907,80	45.350	14.442,20
IV) Recursos de Capital	5.606,40	4.014,20	-1.592,20
V) Gastos de Capital	43.322,40	39.377,60	-3.944,80
VI) Recursos totales (I+IV)	186.201,60	222.382,80	36.181,10
VII) Gasto Primario (II+V)	193.009,80	212.396,20	19.386,30
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-6.808,20	9.986,50	16.794,80
IX) Intereses de Deuda Pública	6.404,80	9.986,60	3.581,80
X) Gastos Totales (VII + IX)	199.414,60	222.382,80	22.968,20
XI) Resultado Financiero	-13.213,00	0,00	13.213,00



# Muchas gracias

